

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2023-5392 *Acuerdo del Consejo de Administración de 25 de mayo de 2023, de delegación de competencias en la Presidencia.*

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 25 de mayo de 2023 sobre Delegación en la Presidencia la realización de trámites y la adopción de acuerdos para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2023 acordó:

1º.- Delegar en la Presidencia la realización de trámites y la adopción de acuerdos para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, dando cuenta el Presidente de las resoluciones que en ejercicio de esta delegación adopte en la siguiente sesión del Consejo de Administración.

2º.- Disponer la publicación del presente acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de Cantabria.

3º.- Incluir la delegación en el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander.

Santander, 24 de mayo de 2023.

El presidente,

Francisco Luis Martín Gallego.

2023/5392

CVE-2023-5392